

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**POZUELO DE ALARCÓN****OFERTAS DE EMPLEO**

Por Resolución de la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos se ha aprobado lo siguiente:

Primero.—Aprobar las bases para la provisión de los puestos siguientes:

- Cuatro puestos de ayudantes con los siguientes números de referencia: 2407, 2408, 2410 y 2411; subgrupo E, y un puesto de encargado número referencia: 2409, subgrupo C2, por promoción profesional, mediante el sistema selectivo de concurso de méritos, adscritos a la Concejalía de Obras e Infraestructuras de este Ayuntamiento.

Segundo.—Convocar el proceso selectivo, publicándose donde corresponda.

Lo manda y firma la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos en el lugar y fecha indicados.

Para conocimiento y efectos oportunos, se significa que contra la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado, asimismo, a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha jurisdicción.

Pozuelo de Alarcón, a 17 de abril de 2018.—La titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (nombramiento accidental, Resolución DGAL de 29 de enero de 2018), Virginia Núñez Gascón.

(02/14.514/18)

